

## **ANALISIS PROGRAMATICO PODER LEGISLATIVO**

### **HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

#### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL**

Esta H. Cámara de Diputados cumple con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Para el cumplimiento eficiente de dicha encomienda, esta Institución cuenta con el Programa Legislativo tendiente a Consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante, activo en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este programa está orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- En congruencia con el principio de división y equilibrio de poderes, fortalecer la independencia del Poder Legislativo, garantizar su pluralismo político y sus facultades de supervisión y control sobre los Órganos del Poder Ejecutivo.
- Analizar, discutir y, en su caso, aprobar las iniciativas de Ley propuestas por el Poder Ejecutivo y aquéllas que surjan del Congreso, así como otras que procedan de las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- Revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y realizar auditorías a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para comprobar el cumplimiento, transparencia y justificación del gasto público.
- Analizar y, en su caso, apoyar los instrumentos y las acciones que tengan como propósito el mejoramiento económico y el desarrollo social de la Federación.
- Mantener la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y de éstos con el pueblo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional, así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno, con base en el principio de división de poderes, el contacto y la comunicación permanente con los ciudadanos, a través de los representantes populares en sus respectivos distritos y ámbitos de representación al que pertenecen.
- Preservar la libertad, la democracia, la justicia y, en general, los derechos individuales y sociales de los mexicanos, como principios que sustentan la historia y deben de formar parte del destino de nuestra sociedad.
- Preservar la soberanía nacional y el fortalecimiento de nuestra independencia política y económica, a través de la vinculación con la comunidad de las naciones, reafirmando en todo caso los principios que forman parte de nuestras relaciones exteriores, como son la independencia, la autodeterminación y la convivencia de todos los pueblos.

#### **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

Conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Programa para la Alianza y el Crecimiento y en los Criterios Generales de Política Económica para 1999, es conveniente mencionar que la H. Cámara de Diputados por las características de sus actividades, estas no pueden ni deben quedar circunscritas o acotadas a un proceso programático-presupuestal similar al que se aplica en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Cabe señalar que los recursos presupuestales asignados anualmente a esta H. Cámara se aplican de manera significativa para la realización de la función legislativa y una parte menor se destinan a las actividades de las áreas administrativas como parte integrante del H. Congreso de la Unión, para apoyar a la función sustantiva de la H. Cámara, por lo tanto no es viable aplicar categorías o niveles programáticos y los elementos de medición, cuantificación, seguimiento y evaluación a las actividades de todos y cada uno de los C.C. Diputados.

Por lo que respecta a las funciones de las áreas administrativas y otras de apoyo a la función legislativa, sus funciones están contempladas bajo un programa de actividades y, en su caso, de nuevos proyectos en los cuales se presupuestan y calendarizan los recursos que se les asignan, sin embargo no es indispensable que su programación incorpore cuantificación de metas, toda vez que las actividades que realizan no son sustantivas, esto no excluye la obligación de que estas áreas, internamente especifiquen en su caso, las etapas, acciones y otros elementos que tienen el compromiso de realizar.

Los Trabajos del H. Congreso de la Unión durante 1999 se llevaron a cabo como sigue:

Del 15 de marzo al 30 de abril se realizó el 2º Período de Sesiones Ordinarias del 2º año de Ejercicio de la LVII Legislatura.

Del 31 de mayo al 31 de agosto se realizó el 1er. Período de Sesiones Extraordinarias del 2º Receso del 2º año de Ejercicio de la LVII Legislatura.

Del 31 de agosto al 15 de diciembre se llevo a cabo el 1er. Período de Sesiones Ordinarias del 3er. año de Ejercicio de la LVII Legislatura.

Del 21 al 22 de diciembre se realizo el 1er. Período de Sesiones Extraordinarias del 1er. Receso del 3er. año de Ejercicio de la LVII Legislatura.

El 28 de diciembre se realizo el 2º Período de Sesiones Extraordinarias del 1er. Receso del 3er. año de Ejercicio de la LVII Legislatura.

ACTIVIDADES	2º Período Ordinario 2º Año 15-03- al 30-04-1999	1º Período Extraord. 2º Receso 2º Año 31-05 al 31-08-1999	1º Período. Ordinario 3º Año 31-08 al 15-12-1999	1º Período Extraord. 1º Receso 3º Año 21-22 Dic.99	2º período Extraord. 1º Receso 3º Año 28-Dic.99
Sesiones realizadas	18	10	36	2	1
Comisiones Reglamentarias y Protocolarias	19	9	25	3	4
Comunicaciones de Legislaturas Locales	50		86		
Condecoraciones, permiso para aceptar y usar	59		148		
Cónsul, permiso para aceptar y desempeñar el cargo			5		
Minutas de Ley remitidas			13		
Diputado que opta por otro cargo	2				
Diputado que sale y cambia de Partido Político			4		
Diputados que solicitan licencia	5		7	3	6
Diputado Suplente que se incorpora	14		6		5
Diputado que se reincorpora	2		4		2
Prestar Servicios en Representaciones Diplomáticas	10		86		
Permiso al Presidente para ausentarse del Territorio Nacional	2		4		

ACTIVIDADES	2º Período Ordinario 2º Año 15-03- al 30-04-1999	1º Período Extraord. 2º Receso 2º Año 31-05 al 31-08-1999	1º Período. Ordinario 3º Año 31-08 al 15-12-1999	1º Período Extraord. 3º Año 1º Receso 3º Año 21-22 Dic.99	2º período Extraord. 1º Receso 3º Año 28-Dic.99
Dictámenes de ley aprobados	30				
Horas Transcurridas	85:19		175:39	5:04	6:20
Temas de Agenda Política	38		35		
Oradores en Tribuna	377	92	705	12	4
Reformas Aprobadas			23		
Acuerdo Parlamentario				1	1
Tema del P.E.F. 1999				1	
Tema aprobado P.E.F. 1999					1
Puntos de Acuerdo	22		82		
Iniciativas presentadas	102		134		
Excitativas a Comisiones	11		34		

Por su parte la Contaduría Mayor de Hacienda, en cuanto al número de auditorías, que se realizaron durante el ejercicio de 1999, estas ascendieron a la cantidad de 726, correspondiendo por tipo de revisión a: 387 financieras, 5 de sistemas, 201 de obra pública, 33 de evaluación de programas, 57 de legalidad y 43 especiales.

### III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

#### 1. Estructura y Orientación del Gasto

Para la consecución de los objetivos y desarrollo de las funciones de la H. Cámara de Diputados, durante 1999 se ejercieron recursos presupuestarios por la cantidad de 2 260 501.4 miles de pesos, monto superior en 346 902.1 miles de pesos al presupuesto original y equivalente a un incremento de 18.1 por ciento. De los recursos ejercidos, 2 205 281.3 miles de pesos correspondió a gasto corriente y 55 220.1 miles de pesos a gasto de capital, cantidades superiores en 18.4 por ciento y 7.1 por ciento respectivamente, en relación a lo autorizado originalmente. Estos recursos se ejercieron en su totalidad a través del programa sectorial 02 Programa Legislativo.

El mayor ejercicio presupuestario se debe a que esta Soberanía obtuvo ampliación líquida por 220 000.0 miles de pesos, para cubrir el costo de los trabajos relativos al "Programa para la Evaluación Integral de las Operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro de las Instituciones Financieras de México"; adicionalmente se incorporaron los productos financieros y otros ingresos obtenidos durante el ejercicio de 1999 por la cantidad de 42 969.7 miles de pesos, los cuales fueron regularizados mediante los oficios de afectación presupuestaria 311-A.5, 311-A-43, 311-A-76, 311-A-78 y 311-A-83, así como la economía del ejercicio de 1998 de la Contaduría Mayor de Hacienda, por un monto de 7 041.8 miles de pesos, regularizada mediante el oficio de afectación presupuestaria 311-A-6, dichos recursos se utilizaron para realizar proyectos ordenados por el Organismo de Gobierno de la Cámara, entre los que destacan la adquisición de mobiliario y equipo para las oficinas de nueva creación de conformidad con la estructura actual de las áreas legislativas, la modernización de los bienes informáticos, la instalación de la red interna (intranet), en la Contaduría Mayor de Hacienda, así como el equipamiento de las aulas en el edificio Morelos que albergará al Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, para lo cual fue necesario replantear algunos capítulos de gasto.

Del gasto ejercido, el 99.4 por ciento se destinó a gasto directo y el 0.6 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias.

La aplicación de los recursos ejercidos tuvo la siguiente estructura: 2 247 037.9 miles de pesos se ejercieron a través de gasto directo y 13 463.5 miles de pesos se destinaron a ayudas, subsidios y transferencias, cantidades que, respecto a lo programado originalmente, significaron un incremento de 17.5 por ciento y de 772.9 por ciento respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la H. Cámara de Diputados, 1999**

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig	Ejer
	<b>TOTAL</b>	<b>1 913 599.3</b>	<b>2 260 501.4</b>	<b>346 902.1</b>	<b>343 228.3</b>	<b>3 673.8</b>	<b>18.1</b>	<b>18.4</b>	<b>7.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto directo	1 912 057.0	2 247 037.9	334 980.9	331 307.1	3 673.8	17.5	17.8	7.1	99.9	99.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 542.3	13 463.5	11 921.2	11 921.2		772.9	772.9		0.1	0.6
PS	PE	POR PROGRAMA									
<b>02</b>	<b>Programa Legislativo</b>	<b>1 913 599.3</b>	<b>2 260 501.4</b>	<b>346 902.1</b>	<b>343 228.3</b>	<b>3 673.8</b>	<b>18.1</b>	<b>18.4</b>	<b>7.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto directo	1 912 057.0	2 247 037.9	334 980.9	331 307.2	3 673.7	17.5	17.8	7.1	99.9	99.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 542.3	13 463.5	11 921.2	11 921.2		772.9	772.9		0.1	0.6
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION									
<b>01</b>	<b>Legislación</b>	<b>1 913 599.3</b>	<b>2 260 501.4</b>	<b>346 902.1</b>	<b>343 228.3</b>	<b>3 673.8</b>	<b>18.1</b>	<b>18.4</b>	<b>7.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto directo	1 912 057.0	2 247 037.9	334 980.9	331 307.2	3 673.7	17.5	17.8	7.1	99.9	99.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 542.3	13 463.5	11 921.2	11 921.2		772.9	772.9		0.1	0.6

FUENTE: H. Cámara de Diputados

Del total de ayudas, subsidios y transferencias, 896.7 miles de pesos se destinaron a cubrir gastos de defunciones y pagos de marcha a familiares de servidores públicos de la H. Cámara de Diputados y Contaduría Mayor de Hacienda, 68.0 miles de pesos se canalizaron al pago de becas del personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, 768.2 miles de pesos, para los trabajadores sindicalizados de acuerdo con el Convenio de Prestaciones Sociales, apoyo para pasajes a grupos que solicitaron solución a sus demandas y pago de servicios al Centro Comunitario "San Pedro Martir", 115.5 miles de pesos, para otorgar premios a los concursantes de los temas "Tesis Profesional sobre la Transición Democrática" y "Descubriendo los Valores de Nuestra Juventud", 365.1 miles de pesos aportados a la Cruz Roja Mexicana; según Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se transfirieron recursos por 11 000.0 miles de pesos provenientes del remanente presupuestal de las auditorías del "Programa para la Evaluación Integral de las Operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro de las Instituciones Financieras de México"; al Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) como apoyo a la población damnificada por los siniestros e inundaciones ocurridas en el mes de octubre de 1999 y 250.0 miles de pesos como aportación al Fondo Estatal de Apoyo para la Reconstrucción de Monumentos Temporales y Edificios en la ciudad de Puebla, Pue.

De los recursos ejercidos, 1 188 450.9 miles de pesos correspondieron al pago de Servicios Personales que significaron un aumento de 9.2 por ciento, comparado con el presupuesto original de 1 088 166.1 miles de pesos, debido principalmente a los incrementos a las dietas de los CC. Diputados, a la ampliación virtual de los impuestos derivados de la aplicación de la tabla reversa y los correspondientes al aguinaldo y a la creación de la partida 1601 "Impuestos Sobre Nóminas", de igual forma la Contaduría Mayor de Hacienda puso en marcha el Programa Integral de Mejoramiento a los Recursos Humanos, que se conformó por el incremento a la compensación del personal técnico auditor, así como para avanzar en la nivelación de percepciones del personal y abatir la rotación sobre todo a nivel técnico, se otorgó un 10.0 por ciento de incremento salarial. Los recursos de este capítulo significaron el 52.6 por ciento del total del presupuesto ejercido por la H. Cámara.

En el capítulo de Materiales y Suministros se erogaron 85 972.6 miles de pesos, que significaron una ampliación de 17.6 por ciento comparado con el presupuesto original de 73 092.0 miles de pesos, como consecuencia del proceso de liquidación de los concesionarios del servicio de restaurantes y la implementación de las Normas para Regular los Servicios de Alimentos en la H. Cámara de Diputados, lo que provocó duplicidad en el gasto de este concepto. Asimismo, derivado de la modernización de los bienes informáticos, la adquisición de consumibles de cómputo, tuvo un gasto mayor al presupuestado, por otra parte se instaló en la Contaduría Mayor de Hacienda la red informática interna (intranet). Estos recursos equivalen al 3.8 por ciento del total del presupuesto ejercido.

Por concepto de Servicios Generales se ejercieron recursos por 917 394.3 miles de pesos que representaron un aumento de 31.2 por ciento comparado con el presupuesto original de 699 252.6 miles de pesos, debido principalmente a los gastos derivados de la ampliación líquida del "Programa para la Evaluación Integral de las Operaciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro de las Instituciones

Financieras de México"; sin embargo, con la adopción de medidas de racionalidad y disciplina presupuestal en los servicios básicos, fotocopiado, en los contratos de mantenimiento de bienes, gastos de publicidad, viáticos y pasajes internacionales se obtuvo un sustancial ahorro. El monto erogado en este capítulo equivale al 40.6 por ciento del presupuesto ejercido total.

En el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias se ejercieron 13 463.5 miles de pesos, que significaron un incremento de 772.9 por ciento comparado con el presupuesto original de 1 542.3 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario se explica principalmente por la aportación de 11 000.0 miles de pesos que otorgó este órgano legislativo al Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) como apoyo a la población damnificada por los siniestros e inundaciones ocurridas en el mes de octubre de 1999. Estos recursos representan el 0.6 por ciento del presupuesto ejercido total.

El monto de los recursos ejercidos en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles ascendió a 40 559.4 miles de pesos que significaron un aumento de 27.2 por ciento comparado con el presupuesto original de 31 884.0 miles de pesos, motivado por los gastos efectuados para cumplir con los requerimientos de modernización de la H. Cámara, autorizados por el Órgano de Decisión, entre los que se destacan el mobiliario y equipo para las oficinas de nueva creación de conformidad con la estructura actual de las áreas legislativas, la adquisición de bienes informáticos para actualizar el equipo de la H. Cámara, equipamiento de las aulas en el edificio Morelos que albergará al Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior de la Contaduría Mayor de Hacienda y la reposición del parque vehicular. Los recursos ejercidos representan el 1.8 por ciento del presupuesto ejercido total.

En Obra Pública se erogaron 14 660.7 miles de pesos que significaron una reducción de 25.4 por ciento comparado con el presupuesto original de 19 662.3 miles de pesos, esta disminución se debió a que se obtuvieron mejores condiciones en la contratación de los trabajos de remodelación y rehabilitación de los edificios "D" y "F", a través de licitaciones públicas, con lo que se continuó dotando de espacios funcionales y adecuados a las comisiones y comités de la H. Cámara de Diputados, así como el pago de los estudios estructurales y geotécnicos del proyecto ejecutivo del nuevo edificio en la sede de la Contaduría Mayor de Hacienda aprobados por la Comisión de Vigilancia. Los recursos ejercidos en este capítulo equivalen al 0.6 por ciento del presupuesto ejercido por este Órgano Legislativo.

## **2. Análisis de las Variaciones Programáticas**

### **FUNCION: 01 Legislación**

Con esta función la H. Cámara de Diputados cumple con la encomienda en materia legislativa y parlamentaria que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para el ejercicio de 1999, se autorizó un presupuesto original de 1 913 599.3 miles de pesos, conformado por 1 912 057.0 miles de pesos de gasto directo y 1 542.3 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al final del año se erogaron 2 260 501.4 miles de pesos, con una variación porcentual del 18.1 por ciento y una variación absoluta de 346 902.1 miles de pesos, superior a la previsión original.

#### **PROGRAMA SECTORIAL: 02 Programa legislativo**

La encomienda principal de este programa es consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para este programa se autorizó un presupuesto original de 1 913 599.3 miles de pesos, conformado por 1 912 057.0 miles de pesos de gasto directo y 1 542.3 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al final del año se erogaron 2 260 501.4 miles de pesos, con una variación porcentual de 18.1 por ciento y una variación absoluta de 346 902.1 miles de pesos, superior a la previsión original.

#### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo**

Para esta actividad institucional, cuyo objetivo es analizar, discutir y aprobar las iniciativas de ley propuestas por el Poder Ejecutivo y aquellas que surjan del Congreso, así como otras que procedan de

las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se autorizó un presupuesto original de 1 704 175.2 miles de pesos, conformado por 1 702 743.9 miles de pesos de gasto directo y 1 431.3 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al final del año se erogaron 2 015 632.8 miles de pesos, con una variación porcentual de 18.3 por ciento y una variación absoluta de 311 457.6 miles de pesos, superior a la previsión original.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 002 Llevar a cabo la fiscalización de la Hacienda Pública

Para esta actividad institucional, cuyo objetivo es examinar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y practicar auditorías a las Entidades y Dependencias del Sector Público Federal, se autorizó un presupuesto original de 209 424.1 miles de pesos, conformado por 209 313.1 miles de pesos de gasto directo y 111.0 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al final del año se erogaron 244 868.6 miles de pesos, con una variación porcentual de 16.9 por ciento y una variación absoluta de 35 444.5 miles de pesos superior a la previsión original.

## **HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

La H. Cámara de Senadores cumple con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para cumplir eficientemente con dicha encomienda, esta Institución cuenta con el Programa Legislativo, el cual se encuentra orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- En congruencia con el principio de división y equilibrio de poderes, fortalecer la independencia del Poder Legislativo, garantizar su pluralismo político y sus facultades de supervisión y control sobre los Organos del Poder Ejecutivo.
- Analizar, discutir y aprobar las iniciativas de Ley propuestas por el Poder Ejecutivo y aquellas que surjan del Congreso, así como otras que procedan de las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- Analizar y, en su caso, apoyar los instrumentos y las acciones que tengan como propósito el mejoramiento económico y el desarrollo social de la Federación.
- Mantener la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y de éstos con el pueblo, en la toma de decisiones de alta trascendencia nacional, así como en las reformas y acciones para un mejor gobierno, con base en el principio de división de poderes, el contacto y la comunicación permanente con los ciudadanos, a través de los representantes populares en sus respectivos distritos y ámbitos de representación al que pertenecen.
- Preservar la libertad, la democracia, la justicia y, en general, los derechos individuales y sociales de los mexicanos, como principios que sustentan la historia y deben de formar parte del destino de nuestra sociedad.
- Preservar la soberanía nacional y el fortalecimiento de nuestra independencia política y económica, a través de la vinculación con la comunidad de las naciones, reafirmando en todo caso los principios que forman parte de nuestras relaciones exteriores, como son la independencia, la autodeterminación y la convivencia de todos los pueblos.

- Consolidar un Poder Legislativo fuerte y coadyuvante, activo en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social, mediante el ejercicio de las atribuciones y competencia que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## II. PRINCIPALES RESULTADOS

Durante los periodos de sesiones, ordinarios y extraordinarios, del Ejercicio Fiscal de 1999, la H.Cámara de Senadores analizó, discutió y, en su caso, aprobó acuerdos, leyes, decretos, convenios, ratificó nombramientos y autorizó permisos entre otros asuntos de su competencia.

Esta actividad parlamentaria arrojó resultados positivos, ya que al comparar con los resultados obtenidos durante el Ejercicio Fiscal de 1998, se refleja un mayor número de asuntos tratados en el pleno de este Organismo Legislativo, lo que indica que durante 1999 se incrementó la actividad parlamentaria en un 20.0 por ciento, respecto a los asuntos tratados en el pleno durante el Ejercicio Fiscal de 1998.

Conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, durante el Ejercicio Fiscal de 1999, la H. Cámara de Senadores cumplió con su encomienda constitucional, habiéndose realizado los dos periodos ordinarios de sesiones establecidos, así como dos periodos de sesiones extraordinarios del H. Congreso de la Unión.

En el caso del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LVII Legislatura, realizado del 5 de marzo al 30 de abril, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se aprobaron 14 Leyes y Decretos; 21 acuerdos, tratados y convenios aprobados; se emitieron dos permisos al Presidente de la República para ausentarse del país; se ratificaron cinco nombramientos diplomáticos; un permiso para desempeñar cargo de Cónsul Honorario; 53 permisos para aceptar y usar condecoración y 13 para prestar servicios a Gobiernos Extranjeros en embajadas y consulados; 156 ratificaciones de grados militares y se efectuó una comparecencia del C. Secretario de Energía.

En el caso de las Leyes y Decretos aprobados son de destacarse los siguientes: decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia penal; decreto que reforman los Artículos 94, 97, 100 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados; decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo; decreto por el que se reforma el Artículo 13 de la Ley Federal de Metrología y Normalización; Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, y decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La actividad legislativa correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LVII Legislatura, del 21 de agosto al 15 de diciembre de 1999, tuvo por resultado:

Una declaratoria de aprobación de decretos de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; aprobación de 24 leyes y decretos; de 29 instrumentos internacionales; cinco permisos al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional; 10 ratificaciones de nombramientos diplomáticos, uno de administrador general de auditoría fiscal federal y uno de magistrado del Tribunal Electoral; una elección de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; cuatro comparecencias ante el pleno; seis permisos para desempeñar cargo de Cónsul Honorario; 151 permisos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por Gobiernos Extranjeros; 90 permisos para prestar servicios a Gobiernos Extranjeros, y 84 ratificaciones de grados militares, así como la recepción de un visitante distinguido como lo fue la C. Presidenta de la República de Irlanda.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 78 y 79 Constitucionales, se instaló y sesionó la Comisión Permanente durante los recesos del H. Congreso de la Unión.

Por otra parte, se realizaron dos periodos extraordinarios de sesiones: del 31 de mayo al 31 de agosto de 1999 y del 24 de junio al 9 de julio de 1999. En el primer caso se atendieron los proyectos de decretos sobre reformas y adiciones al Artículo 102, apartado B de la Constitución; reformas al Artículo 115

Constitucional, y que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el segundo caso, se designaron dos consejeros al Consejo de la Judicatura Federal.

### III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

#### 1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante 1999, el presupuesto ejercido por la H. Cámara de Senadores ascendió a 1 008 396.0 miles de pesos, recursos superiores en 13.7 por ciento y 121 284.1 miles de pesos respecto a la asignación original, los cuales se componen por 55 217.0 miles de pesos correspondientes a la regularización de las economías presupuestales del ejercicio fiscal de 1998 y que fueron autorizadas por la S.H.C.P. con oficio número 28; 24 493.2 miles de pesos por la regularización de los ingresos por productos financieros, recuperación por venta de activos en indemnizaciones de aseguradoras, autorizados por la S.H.C.P. con oficios números 52, 63 y 77, así como por 41 573.9 miles de pesos con motivo de aplicación del movimiento virtual del impuesto sobre la renta causado y retenido a los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Personal Operativo correspondiente al ejercicio Fiscal de 1999, el cual fue autorizado por la S.H.C.P. con oficio número 94.

En virtud de que esta H. Cámara de Senadores, en su Estructura Programática, cuenta únicamente con el programa de legislación, los recursos autorizados se destinan a cubrir los compromisos derivados de las actividades legislativas y las actividades administrativas necesarias para su ejecución.

#### Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la H. Cámara de Senadores, 1999

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejerc/ Orig. ) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejerc/Orig.)			Estructura Porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejerc.
	<b>TOTAL</b>	<b>887 111.9</b>	<b>1 008 396.0</b>	<b>121 284.1</b>	<b>108 308.1</b>	<b>12 976.0</b>	<b>13.7</b>	<b>12.3</b>	<b>216.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto Directo	883 157.5	1 004 679.3	121 521.8	108 545.8	12 976.0	13.8	12.4	216.3	99.5	99.6
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	3 954.4	3 716.7	- 237.7	- 237.7		- 6.0	- 6.0		0.5	0.4
PS	PE	<b>POR PROGRAMA</b>									
<b>02</b>	<b>Programa Legislativo</b>	<b>887 111.9</b>	<b>1 008 396.0</b>	<b>121 284.1</b>	<b>108 308.1</b>	<b>12 976.0</b>	<b>13.7</b>	<b>12.3</b>	<b>216.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto Directo	883 157.5	1 004 679.3	121 521.8	108 545.8	12 976.0	13.8	12.4	216.3	99.5	99.6
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	3 954.4	3 716.7	- 237.7	- 237.7		- 6.0	- 6.0		0.5	0.4
F	SF	<b>POR FUNCION/SUBFUNCION</b>									
<b>01</b>	<b>Legislación</b>	<b>877 429.9</b>	<b>1 000 175.9</b>	<b>122 746.0</b>	<b>109 770.0</b>	<b>12 976.0</b>	<b>14.0</b>	<b>12.6</b>	<b>216.3</b>	<b>98.9</b>	<b>99.2</b>
	Gasto directo	873 475.5	996 459.2	122 983.7	110 007.7	12 976.0	14.1	12.7	216.3	98.5	98.8
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	3 954.4	3 716.7	- 237.7	- 237.7		- 6.0	- 6.0		0.5	0.4
<b>09</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>9 682.0</b>	<b>8 220.1</b>	<b>- 1 461.9</b>	<b>- 1 461.9</b>		<b>-15.1</b>	<b>-15.1</b>		<b>1.1</b>	<b>0.8</b>
	Gasto Directo	9 682.0	8 220.1	- 1 461.9	- 1 461.9		- 15.1	- 15.1		1.1	0.8
	Ayudas, Subsidios y Transferencias										
	Seguros	9 682.0	8 220.1	- 1 461.9	- 1 461.9		- 15.1	- 15.1		1.1	0.8
	03 Gasto directo	9 682.0	8 220.1	- 1 461.9	- 1 461.9		- 15.1	- 15.1		1.1	0.8
	Ayudas, Subsidios y Transferencias										

FUENTE: H. Cámara de Senadores

Del presupuesto total de esta Institución, el gasto directo pasó de un monto inicial de 883 157.5 miles de pesos, a un ejercicio de 1 004 679.3 miles de pesos, cantidad superior 13.8 por ciento, equivalente a 121 521.8 miles de pesos. Esta variación se deriva principalmente por la regularización de las economías presupuestales del ejercicio anterior y a la regularización de los ingresos por productos financieros, recuperación por venta de activos e indemnizaciones de aseguradoras, los cuales se destinaron a cubrir el incremento a la dieta de los C. Senadores, así como para cubrir requerimientos de carácter técnico y administrativo para la operación del Canal Legislativo.

Por lo que corresponde a las ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 3 716.7 miles de pesos, monto inferior en 237.7 miles de pesos, es decir menos 6.0 por ciento respecto al presupuesto original. Este comportamiento es resultado de la disminución de los apoyos solicitados directamente a la mesa directiva de este Organismo Legislativo, por particulares y empleados, referente a gastos funerarios y apoyos para becas de trabajadores e hijos de los mismos, así como a la disminución de los apoyos otorgados a instituciones privadas sin fines de lucro, como son escuelas, institutos de investigación, hospitales, entre otros.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por esta Institución, el 98.1 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir 989 420.0 miles de pesos, y fue mayor 12.3 por ciento al presupuesto original equivalente a 108 308.1 miles de pesos, debido a las regularizaciones de las economías del ejercicio presupuestal 1998 y a los ingresos por productos financieros, recuperación por venta de activos e indemnizaciones de aseguradoras. De este total 985 703.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 3 716.7 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

De los recursos ejercidos, 432 285.4 miles de pesos correspondieron al pago de servicios personales, que significaron un aumento de 34.9 por ciento comparado con el presupuesto original, es decir 111 885.0 miles de pesos más, que se explica por los incrementos salariales autorizados durante el ejercicio al personal operativo, a los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios y a los C. Senadores, así como por la integración del estímulo a la productividad en la percepción ordinaria mensual de los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios.

En el capítulo de materiales y suministros se erogaron 21 555.8 miles de pesos, que comparado con la asignación original registró una disminución de 14 191.6 miles de pesos, equivalentes a 39.7 por ciento, debido a que durante el presente ejercicio presupuestal se continuó con la operación de los programas de racionalidad y austeridad presupuestaria, implantados en este Organismo Legislativo, entre los que destacan la racionalización y reducción de las erogaciones presentadas en los conceptos 2100 materiales y útiles de administración, 2200 alimentos y utensilios, 2700 vestuario, blancos y prendas de protección y artículos deportivos.

Por concepto de servicios generales se ejercieron 531 862.1 miles de pesos, que comparado con la asignación original registró un incremento de 10 852.4 miles de pesos que representan el 2.1 por ciento, derivado principalmente por la regularización de los ingresos obtenidos por productos financieros, recuperación por venta de activos e indemnizaciones de aseguradoras, los cuales fueron encaminados a cubrir diferentes requerimientos de carácter técnico para la operación del Canal Legislativo, así como la capacitación necesaria para cumplir eficazmente con dicho compromiso, además de cubrir los incrementos presentados en las tarifas de viáticos y pasajes de carácter internacional.

En el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza corriente se ejercieron 3 716.7 miles de pesos, monto inferior en 6.0 por ciento, es decir 237.7 miles de pesos, con respecto al presupuesto original de 3 954.4 miles de pesos. Esta disminución observada es consecuencia de la reducción de los apoyos solicitados para hacer frente a los gastos de funerales, así como la disminución de las solicitudes presentadas para cubrir los apoyos a becas y la disminución de apoyos a instituciones privadas sin fines de lucro. Este concepto absorbió el 0.4 por ciento de los recursos erogados en gasto corriente.

Por su parte el gasto de capital pasó de un monto inicial de 6 000.0 miles de pesos, a un ejercicio de 18 976.0 miles de pesos, cantidad superior 216.3 por ciento, equivalente a 12 976.0 miles de pesos. Esta variación se deriva principalmente a la necesidad de contar con recursos para llevar a cabo la actualización y sustitución de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, además de efectuar la modernización de los equipos informáticos y del mobiliario y equipo, así como la remodelación del recinto legislativo. Estos recursos corresponden en su totalidad a gasto directo.

Respecto al capítulo de bienes muebles e inmuebles, el gasto ejercido ascendió a 17 511.5 miles de pesos, monto que supera en 11 511.5 miles de pesos, es decir, en 191.9 por ciento a los 6 000.0 miles de pesos autorizados originalmente. Estos recursos en su totalidad corresponden a gasto directo, este incremento es ocasionado por la necesidad de llevar a cabo la actualización y sustitución de los equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación, así como la modernización de los equipos y bienes informáticos y la sustitución, en gran parte, del mobiliario y equipo. Independientemente de que se presenta un incremento del presupuesto ejercido con respecto al original, es conveniente mencionar que este tipo de gasto se sujetó a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. En obra pública se erogaron 1 464.5 miles de pesos, cabe mencionar que originalmente no se tenía contemplado este tipo de gasto, sin embargo y ante la necesidad de remodelar el recinto legislativo y

adaptar los espacios destinados al archivo histórico, se readecuaron los recursos para cubrir este tipo de necesidades mediante oficios números 53 y 93 autorizados por la S.H.C.P.

## **2. Análisis de las Variaciones Programáticas**

### **FUNCION: 01 Legislación**

Esta función determina la naturaleza legislativa y política de las actividades sustantivas de la H. Cámara de Senadores, para el ejercicio fiscal de 1999. En esta función se autorizó un presupuesto original de 877 429.9 miles de pesos, conformado por 873 475.5 miles de pesos de gasto directo y 3 954.4 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, destinados para apoyar a particulares e instituciones privadas sin fines de lucro tales como el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado y Patronato para la Conservación del Museo de la Revolución. Al final del ejercicio se ejercieron recursos por 1 000 175.9 miles de pesos, monto superior en 14.0 por ciento al presupuesto original, debido a que en gasto directo se ejercieron 122 983.7 miles de pesos adicionales, equivalentes a un incremento de 14.1 por ciento respecto al programado originalmente de 873 475.5 miles de pesos, como resultado de las ampliaciones líquidas autorizadas por la S.H.C.P. mediante oficio número 28 para regularizar las economías del ejercicio presupuestal de 1998 y mediante oficios números 52, 63 y 77 para regularizar los ingresos obtenidos por productos financieros, recuperación por venta de activos e indemnizaciones de aseguradoras, los cuales fueron destinados a cubrir incrementos de sueldos autorizados al personal y los requerimientos de carácter técnico y administrativo indispensables para la operación del Canal Legislativo. En el caso de ayudas, subsidios y transferencias, se erogaron 3 716.7 miles de pesos, recursos menores por 237.7 miles de pesos respecto a la previsión inicial de 3 954.4 miles de pesos, en virtud de la disminución de solicitudes, por parte de particulares y de los empleados, para cubrir gastos funerales, así como para cubrir ayudas a instituciones privadas sin fines de lucro.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, en gasto corriente se erogaron 981 199.9 miles de pesos, cifra superior en 109 770.0 miles de pesos, 12.6 por ciento, respecto al presupuesto inicial de 871 429.9 miles de pesos, debido a los recursos adicionales para hacer frente a los requerimientos necesarios para cubrir los incrementos que se presentaron en los diferentes servicios, como son: servicios básicos, servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo, servicios de mantenimiento y conservación, entre otros; así como para cubrir el incremento a la dieta de los C. Senadores y la integración del estímulo a la productividad en la percepción ordinaria mensual de los Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios.

En el rubro de gasto de capital se ejercieron 18 976.0 miles de pesos que resultan superiores en 12 976.0 miles de pesos, 216.3 por ciento, respecto al presupuesto inicial de 6 000.0 miles de pesos, debido a los recursos adicionales que se autorizaron a través de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obra pública, presentando el primero un crecimiento del 191.9 por ciento en relación al presupuesto original, debido en términos generales a la modernización del equipo y bienes informáticos. Respecto a obra pública, no se contemplaron recursos en la asignación original, sin embargo la S.H.C.P., mediante oficios números 53 y 93 autorizó 1 464 .5 miles de pesos para la remodelación del recinto legislativo, mismos que se ejercieron al 100.0 por ciento. Es importante mencionar que esta función no cuenta con subfunciones.

### **PROGRAMA SECTORIAL: 02 Programa Legislativo**

A través de este programa la H. Cámara de Senadores asigna recursos presupuestales buscando consolidar un poder legislativo fuerte y coadyuvante activo en la defensa de la soberanía, el impulso al desarrollo y la procuración de la equidad social. La estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 001 Llevar a cabo el proceso legislativo.**

En el marco de esta actividad institucional la H. Cámara de Senadores mantiene la corresponsabilidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en toma de decisiones de alta transcendencia nacional, así como

en las reformas y acciones para un mejor gobierno. Para ello se estableció el objetivo de cumplir con la encomienda que en materia legislativa y parlamentaria le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan. La estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función.

En el marco de esta actividad institucional, la H. Cámara de Senadores realizó dos periodos ordinarios de sesiones y dos extraordinarios, mediante los cuales se obtuvo lo siguiente:

En el caso del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LVII Legislatura, realizado del 5 de marzo al 30 de abril, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se aprobaron 14 leyes y Decretos; 21 acuerdos, tratados y convenios aprobados; se emitieron dos permisos al Presidente de la República para ausentarse del país; se ratificaron cinco nombramientos diplomáticos; un permiso para desempeñar cargo de Cónsul Honorario; 53 permisos para aceptar y usar condecoración y 13 para prestar servicios a Gobiernos Extranjeros en embajadas y consulados; 156 ratificaciones de grados militares y se efectuó una comparecencia.

En el caso de las Leyes y Decretos aprobados son de destacarse los siguientes: decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia penal; decreto que reforman los Artículos 94, 97, 100 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados; decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo; decreto por el que se reforma el Artículo 13 de la Ley Federal de Metrología y Normalización; Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, y decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La actividad legislativa correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LVII Legislatura, del 21 de agosto al 15 de diciembre de 1999, tuvo por resultado:

Una declaratoria de aprobación de decretos de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; aprobación de 24 leyes y decretos; de 29 instrumentos internacionales; cinco permisos al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional; 10 ratificaciones de nombramientos diplomáticos, uno de administrador general de auditoría fiscal federal y uno de magistrado del Tribunal Electoral; una elección de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; cuatro comparecencias ante el pleno; seis permisos para desempeñar cargo de Cónsul Honorario; 151 permisos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por Gobiernos Extranjeros; 90 permisos para prestar servicios a Gobiernos Extranjeros, y 84 ratificaciones de grados militares, así como la recepción de un visitante distinguido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 78 y 79 Constitucionales, se instaló y sesionó la Comisión Permanente durante los recesos del H. Congreso de la Unión.

Por lo que respecta a los periodos extraordinarios de sesiones, estos se realizaron del 31 de mayo al 31 de agosto de 1999 y del 24 de junio al 9 de julio de 1999. En el primer caso se atendieron los proyectos de decretos sobre reformas y adiciones al Artículo 102, apartado B de la Constitución; reformas al Artículo 115 Constitucional, y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el segundo caso, se designaron dos consejeros al Consejo de la Judicatura Federal.

En relación a los periodos extraordinarios, el objetivo fundamental del primer periodo fue atender los proyectos de decretos sobre reformas y adiciones al Artículo 102, apartado B de la Constitución y al Artículo 115 Constitucional. El objetivo del segundo periodo, fue la designación de dos consejeros al Consejo de la Judicatura Federal.

Por lo que respecta a la remodelación del recinto legislativo, ésta consistió en mejorar y ampliar las áreas destinadas a la prensa nacional, así como a la creación y reubicación de las salidas de emergencia, además de instalar áreas específicas para la transmisión estenográfica de las sesiones, ampliar y modernizar el salón de sesiones, así como llevar a cabo la instalación del aire acondicionado en las áreas de mayor afluencia y la adecuación de espacios físicos para la instalación del archivo histórico, todo esto con la finalidad de contar con los espacios e instalaciones adecuadas para desarrollar eficientemente el trabajo legislativo. Estos trabajos de remodelación se cumplieron al 100.0 por ciento, con respecto a lo programado en el ejercicio fiscal de 1999 para lo cual fue necesario efectuar una erogación de 1 464.5 miles de pesos.

#### **FUNCION: 09 Seguridad Social**

Con esta función la H. Cámara de Senadores cumple con los compromisos de seguridad social contraído con el personal, como son las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por concepto de servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para obtener créditos hipotecarios y venta de vivienda de interés social; así como seguro de vida al personal y seguro de gastos médicos mayores. Para cumplir satisfactoriamente con este propósito, en el presente ejercicio se asignó un presupuesto original de 9 682.0 miles de pesos, de gasto corriente, integrado en su totalidad por gasto directo.

Al finalizar 1999 se erogaron 8 220.1 miles de pesos, monto inferior en 1 461.9 miles de pesos, es decir 15.1 por ciento menos respecto al presupuesto original de 9 682.0 miles de pesos, como resultado de las condiciones favorables obtenidas con las compañías aseguradoras, respecto a los importes de las cuotas de los diferentes seguros de vida y de gastos médicos mayores, ya que éstas presentaron incrementos menores a los esperados.

#### **SUBFUNCION: 03 Seguros**

Mediante esta subfunción la H. Cámara de Senadores, además de cumplir con la seguridad social que, conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en esta Institución, continúa aplicando y mejorando los esquemas de prestaciones económicas y sociales, mediante la implantación de programas de seguros adicionales a los establecidos por el Gobierno Federal. Esta subfunción es la única que compone la función 09, Seguridad Social, por lo que la estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función.

#### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal**

Dentro de esta actividad institucional, la H. Cámara de Senadores cumple con los diferentes compromisos contraídos con el personal, como enterar a tiempo las diferentes cuotas de seguros, así como cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, además de apoyar la creación de programas de carácter social en favor del personal que labora en esta Institución, tales como el Programa para Llevar a cabo la Modernización de la Guardería, Programa para Actualizar y Mejorar las Pensiones y Jubilaciones, Programa para la Distribución y Asignación de Créditos Hipotecarios y el Programa para Evaluar y Mejorar las Prestaciones de Carácter Social. La estructura del gasto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, son las mismas que las presentadas en la función.

Además, en el marco de esta actividad institucional, se continuó con la operación de los programas de incentivos y prestaciones sociales y de pensiones y jubilaciones, entre otros puntos se logró que las compañías aseguradoras mejoraran las condiciones de los seguros de vida que se tienen contratados para el personal, así como que el incremento de dichas cuotas fuera mínimo; se efectuaron los enteros correspondientes al Sistema de Ahorro para el Retiro y al Fondo de la Vivienda, esto conlleva a que el personal obtenga mejores condiciones laborales y un mayor beneficio al momento de su retiro.